

## **DUE DILLIGENCE**

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO: J			JES	SUS HERNANDO VILLAMIZAR O				OCTAVO FECHA - HORA:			A:	29/09/2021, 17:36:20					
FACTOR DE BUSQUEDA:												165.22.7.90					
REPUBLICA DE COLOMBIA  RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA																	
	JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD																
11:56 p.m. 27/04/2		<b>J C L</b> C		J		0201					. 0200						
JUZGADO	O DE EPN	4S			CIU	JDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)									
0	006			CALI (VALLE)				28/4/2010									
NILIMEDO LINIGO	DEDAD	1040	rã «»T	Municipio Corpo			oración	n Cod. Sala Co		Cons. De	ons. Despacho		Año No. Radicaci		ón R	ecurso	
NUMERO UNICO	DE RAD	ICACI	IA"N	7600	01		31	04	T	02	1	2009	0	00130		00	
1. DATOS DEL PROCESO																	
AUTORIDAD REMITENTE CIUDAD																	
F	FISCALIA	115 9	SECCI	ONAL				640035									
AUTORIDADES										<u> </u>							
QUE																	
CONOCIERON																	
												<u> </u>					
PENAS ACUMULADAS	NO No. CONDENADOS 1								PRESO EPMS	RESOS A CARGO 1							
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#	5 #6	#7	#	8 #9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	2	24															
					2.I	DATO	S DE LA	SENTE	NC	CIA							
					SE	NTEN	ICIA AN	TICIPAD	)A ]	NO							
INSTANCIA FALLADORA					FECHA (DD/MM/AAAA)				EJECUTORIA			cdno y folios					
JUZGADO 21 PENAL DEL CIRCUITO					26/02/2010				10/03/2010			1 19					
SE LE CONCEDE SUSPENSION CONDICIONAL DE I																	
FECHA DE LOS HECHOS																	
29/08/2005																	
3. CLASE DE PROCESO																	
Contra la administraciòn pùblica 8003																	
4. OBSERVACIONES																	
JFEV, Fecha Salid																	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



## **DUE DILLIGENCE**

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	29/09/2021, 17:36:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

	ACTUACIONES DEL PROCESO		
FECHA TIPO ACTUACIÃ"N	ANOTACIÓN	CUADERN	o Folio
23/10/17 Despacho Origen	JFEV, Fecha Salida:23/10/2017,Oficio:2304 Enviado a: JUZGADO- 021 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	1	111
18/06/14 Traslados Ejecutoria	LAPH- Extingue pena. Paquete 179	1	109
13/05/14 Auto extingue condena	laph- Extingue	1	109
18/04/12 Cumplimiento	javs// se abstiene de revocar la suspension condicional de la pena al señor cesa castro, hasta tanto se allegue el acuedo de pago realizado con la dian.	1	107
06/03/12 Resuelve memorial	LAPH- Solicita al condenado que allegue acuerdo de pago realizado con la DIAN	1	106
Inventario Acuerdo 01/03/12 PSAA11-8868 de 2011		MFT1	
01/12/11 Despacho	E-RFV vencido el termino al traslado del tramite al art.486 se envia a despacho para lo pertinente, con las explicaciones glosadas.	1	104
28/11/11 Traslados Ejecutoria	E-RFV AUTO INTER. 1151 del 12/09/2011 DAR APLICACION A LO PREVISTO EN ART. 486 DE LA LEY 600 DE 2000, si no se interponen recursos queda ejecutoriado el 30/11/2011, luego pasa a despacho a fin de resolver.	1	103
01/11/11 Traslado ArtÃculo 486 CPP	E-RFV se da inicio al tramite del art 486 por cuanto el señor CESAR AUGUSTO CASTRO ha incumplido con el pago de los perjuicios y multa a que fue condenado.	1	55
07/09/11 Ordena Correr traslado art. 486	LAPH- Corre traslado	1	53
04/08/11 A despacho	JAVS/* A DESPACHO CON INFORMACION DE NO CANCELACION DEL TOTAL DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS, PROVENIENTE DE LA DIAN.	1	50
27/07/11 Archivo principal	E-RFV vencido el termino de la ejecutoria pasa al archivo	1	49
22/07/11 Traslados Ejecutoria	E-RFV AUTO INTER. 756 del 23/06/2011 NO CONCEDE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS al condenado CESAR AUGUSTO CASTRO PAVAS, si no se interponen recursos queda ejecutoriado el 26-07-2011, luego pasa al archivo.	1	49
21/07/11 Fijaciòn en estad	o E-RFV se notifica por estado 135	1	49
13/07/11 Ministerio Publico	E-RFV se deja constancia que se no se cita defensor por cuanto no existe direccion. Se cita a condenado	1	48
24/06/11 Niega permiso par salir del paÃs	a JAVS/* NIEGA PERMISO PARA SALIR DEL PAIS A CESAR AUGUSTO CASTRO PAVAS	1	47
20/06/11 A despacho	redy, gloso solicitud salida del pais	1	42
08/04/11 Cumplimiento	E-RFV se avoca y se le comunica al condenado CESAR AUGUSTO CASTRO PAVAS	1	40
16/11/10 Auto avocando conocimiento	javs/* avoca con acta	1	39
29/10/10 Despacho	E-MPM. Pasa a despacho para avocar. Juzg 006	1	38
13/07/10 Archivo principal	El J 1 de EPMS de D devuelve las diligencias a Archivo Principal		
12/07/10 Despacho	DML- SOLICITUD DESPACHO J-1 DESCONGESTION PARA REVISION SRA. JUEZ	1	
02/07/10 A despacho	redy, para lo pertinente anexo tÃtulo depósito 4535626 por valor de \$100.000 caución prendaria-, correspondiente al condenado CESAR AUGUSTO CASTRO P., igualmente adjunto acta compromisoria.	1	38
03/06/10 Archivo principal	JEAA Se avoca el conocimiento se le comunica al sentenciado se envia a archivo	1	32
06/05/10 Auto avocando conocimiento	Se avoc $\tilde{A}^3$ conocimiento por el J 1 de EPMS de D y se ordena citar al condenado para que preste cauci $\tilde{A}^3$ n, cancele perjuicios y suscriba dilgiencia compromisoria	1	31
06/05/10 Auto avocando conocimiento	Se avoc $\tilde{A}^3$ conocimiento por el J 1 de EPMS de D , se ordena citar al condenado para que preste cauci $\tilde{A}^3$ n, cancele perjuicios y suscriba acta	1	31
05/05/10 Despacho	CCO. Pasa a Despacho - Avocar.	1	29
28/04/10 Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 28/04/2010 09:36:08	1	24

**CONDENADOS** 

NOMBRE DEL CONDENADO

**No.IDENTIFICACION** 

CESAR AUGUSTO - CASTRO PAVAS

16748796 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.